

Río Gallegos, 18 de octubre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.997/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 624/2021 se autoriza el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual- Familiar, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 303, 318, 750 y 823 obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Yanina SIRI, Edgardo Ariel SAN ROMAN, Juan Ignacio SOULIGNAC y Cintya Ginesa Paola GONZALEZ, respectivamente;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte los aspirantes de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la postulante Yanina SIRI, no presenta las constancias que acrediten los requisitos mínimos y el postulante Juan Ignacio SOULIGNAC no cumple con los requisitos mínimos, para aspirar a la categoría docente, Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Artículo 3° b, correspondiendo su exclusión como candidatos a la convocatoria del llamado por Disposición N° 624/2021;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

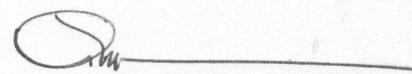
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Yanina SIRI, DNI N° 32.037.285, y a Juan Ignacio SOULIGNAC, DNI N° 28.752.030, como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual- Familiar, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 624/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, cumplido gírese al Departamento Despacho para dar continuidad a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG